



ANEXO I

CAMPEONATO NACIONAL MULTICLASES CHAVES 2021

1.- ORGANIZADOR: CLUB DE PLANEADORES OTTO BALLOD

2.- LUGAR Y FECHA: Aeródromo de Gonzales Chaves. Ruta 3 km. 451
del 11 al 22 de enero 2021

3.- PROGRAMA:

- 7, 8 y 9 de enero: Pruebas de entrenamiento, pesaje e inscripción.
- 10 de enero: Briefing cero, reunión para pilotos debutantes y remolcadores, y ceremonia de Apertura en las Instalaciones del Club de Planeadores.
- Fecha: del 11 al 22 de enero Pruebas Puntuables
- Fecha: 22 de enero Ceremonia de clausura y entrega de premios.

4.- AUTORIDADES:

| | |
|-------------------------|--|
| Director del Campeonato | DANIEL DEKKER |
| Dir. Operaciones: | IVAN ORELLANO |
| Dir. Deportiva | JUAN SOUZA |
| Dir. Cómputos: | SERGIO SOLFA |
| Meteorología: | Servicio Meteorológico Nacional. (L. Berengua) |

5.- ARANCELES Y TARIFAS:

- Inscripción: El valor equivalente a 190 lt de AVGAS.
- Fondo de Traslado: El valor equivalente a 30 lt de AVGAS.

Se utilizará para devolver a los delegados de los clubes propietarios de los aviones remolcadores, el día de la primera prueba puntuable, una suma equivalente al valor 0,40 litros de nafta 100 LL por km de distancia medido en línea recta desde el lugar del campeonato hasta cada club ..

- Costo de los remolques: El valor equivalente a 15 lt de AVGAS
- Costo del enganche de planeadores: El valor equivalente a 95 lt de AVGAS.

Modificación según acta de La FAVAV n° 967 de fecha 03/02/2020, donde se establece diferente valor del enganche para campeonatos nacionales y regionales, dado que los mismos son de diferente duración.

6.- EQUIPOS.

6.1 Pilotos:

6.1.1 Pilotos Argentinos patrocinados por una entidad Afiliada Activa a la FAVAV o por la Fuerza Aérea Argentina.

6.1.2 Pilotos Extranjeros: deberán ser patrocinados por su Aeroclub Nacional mediante una nota o comunicación formal y deberán ser titulares de sus Licencias aeronáuticas y deportivas vigentes hasta la finalización del Campeonato. Asimismo, deberán acreditar ser titulares del "C" laureado de Plata, tener por lo menos mil (1.000) kilómetros certificados de actividad deportiva y poseer cien (100) o más horas de vuelo en planeador.

6.2.- AERONAVES:

6.2.1.- Planeador con su certificado de aeronavegabilidad y seguro contra terceros vigentes hasta el fin del campeonato.

6.2.2.- Motoplaneador con su certificado de aeronavegabilidad y seguro vigente hasta el fin del Campeonato. Los motoplaneadores podrán hacer uso de su planta motriz para ponerse en vuelo y/o retornar al aeródromo, debiendo operar conforme lo establece el Manual de Vuelo.

La Dirección del Campeonato deberá arbitrar los medios para constatar los registros de la utilización de la planta motriz y que la puesta en marcha en vuelo ha sido realizada a la altura mínima exigida por el Manual de Vuelo de la Aeronave.

6.2.3.- Planeadores biplaza podrán ser tripulados por su piloto y acompañante que deberán ser argentinos y tener Licencia de Piloto de Planeador vigente. El piloto que clasificará en el Campeonato será el de mayor experiencia deportiva, a criterio exclusivo del Director del Campeonato. La opción de llevar acompañante deberá ser confirmada en el momento de la inscripción

6.2.4.- Es obligación de los pilotos presentarse a pesar el planeador de conformidad a la modalidad, fecha y horario que establezca la organización.

6.2.5.- Los pilotos que pretendan participar del Campeonato con un planeador de marca y/o modelo que no se encuentre incluido en el listado oficial de hándicap de la FAVAV, deberán haber solicitado su inclusión en el mismo con una anticipación no menor a los tres (3) meses a la fecha de inicio del Nacional. La falta de inclusión de una marca o modelo en el listado oficial de hándicap inhabilita automáticamente a ese planeador para participar de la competencia.

6.2.6.- En caso de que un piloto pretenda participar del Campeonato con un planeador incluido en el listado oficial de hándicap de FAVAV, pero en una configuración no prevista en el mismo, deberá haberlo puesto en conocimiento de esta con una anticipación no inferior a los treinta (30) días del comienzo del Campeonato Nacional. La falta de inclusión de esa configuración en el listado oficial de hándicap inhabilita automáticamente a ese planeador para participar de la competencia.

6.2.7.- Ante el incumplimiento de los ítem 6.2.5. y 6.2.6 por parte de quien pretenda inscribirse, la Organización del Campeonato podrá asignar, a su exclusivo criterio, un valor de hándicap al planeador equiparándolo con otro u otros de similar rendimiento, llevándolo al valor del de mejor rendimiento de aquellos con los que se compara, debiendo evitar perjudicar a los otros participantes.

6.3.- Registrador de datos: Sólo serán válidos los registros de vuelo presentados por los pilotos que hayan sido generados por registradores de datos aprobados por el IGC.

El motoplaneador deberá contar con un registrador que certifique la puesta en marcha y detención del motor

7.- REGLAS

El Reglamento de FAVAV, más el Anexo I, más el Código FAI, constituyen en su conjunto las normas aplicables al Campeonato.

8.- CLASES

El Campeonato Nacional se disputará en las siguientes clases.

- 8.1.- Clase Combinada Libre: participarán en ella los planeadores incluidos en el listado oficial de hándicap para esta categoría publicado por FAVAV. (HC 112 o sup.)
- 8.2.- Clase Combinada 15m: Participarán en ella los planeadores incluidos en el listado oficial de hándicap para esta categoría publicado por FAVAV. (HC e/ 109;111)
- 8.3.- Clase Combinada Estándar: Participarán en ella los planeadores incluidos en el listado oficial de hándicap para esta categoría publicado por FAVAV (HC hasta 108)
- 8.4. Valides de las clases: Reglamento Argentino:

3.1.2 Criterio de validez de las clases: Cada Clase deberá reunir como mínimo quince (15) planeadores para un Campeonato Nacional.

En caso de que alguna, cualesquiera de ellas, no reuniera el mínimo de planeadores inscriptos exigido, se volará unida a la clase inferior. En caso de que no se reúna un mínimo planeadores entre todas las clases, el Campeonato será declarado desierto.

9.- DIMENSIÓN MÍNIMA DE LAS PRUEBAS:

9.1.-AAT: No hay restricción de tiempo mínimo. Distancia mínima 100km corregidos por hándicap (la distancia mínima de la prueba no podrá ser menor de 100 km corregidos por el hándicap de la mejor máquina de la clase), que deberá ser cumplida por el 25% de los envolados en la clase, caso contrario no se considerará válida la prueba (“prueba cancelada”).

9.2.-AST: Distancia mínima 100km corregidos por hándicap (la distancia mínima de la prueba no podrá ser menor de 100 km corregidos por el hándicap de la mejor máquina de la clase). El 25% de los envolados en la clase deberá cumplir 100 km corregidos por hándicap, caso contrario no se considerará válida la prueba (“prueba cancelada”).

10.- CRITERIO DE VALIDEZ DEL CAMPEONATO: De acuerdo a reglamento art. 3.2

11.- FRECUENCIAS: Oficialmente se podrán utilizar las frecuencias que comunique la Organización al momento de realizarse la inscripción.

12.- IDENTIFICACIÓN y PUBLICIDADES: Los planeadores y los vehículos de los participantes deberán tener en un lugar bien visible, la identificación de matrícula deportiva y publicidad oficial de FAVAV.

13.- Sistema de Scoring: Se optará por el sistema de 1000 puntos.

14.- Tipo y geometría de las Pruebas: Línea de diez (10) kilómetros centrada en el punto de partida, perpendicular al rumbo de la primera pierna. Círculo de llegada con radio de 3 km, altura mínima de cruce 200m.

15.- PRENSA Y COMUNICACIONES.

15.- Tanto las clasificaciones como las pruebas de los días de competencias serán publicados en la página [Soaring-Spot](#).

La Organización usara alguna app para la comunicación entre ella y los participantes.

16.- TABLA DE HANDICAP

| HANDICAP ARGENTINO (DAeC) | |
|---------------------------------|--|
| INDICE | PLANEADOR |
| CLASE LIBRE | |
| 123 | ASH 25 / E / M \geq 26m |
| 122 | ASH 25 / E / M, Nimbus 3 / M / T 25,5m |
| 121 | Nimbus 3/ T 24,5m; JS3 18m. |
| 120 | Nimbus 3D |
| 119 | Ventus 2cxa 18m |
| 118 | Ventus 2cM 18m; DG800 18m |
| 117 | LAK17 - 18m; |
| 116 | DG600 - 18m; Arcus E/M/T; |
| 115 | Ventus c/ct/cm - 17,6m |
| 114 | Nimbus 2; LAK 12; LS8-18m; Ventus 2 / ax; b, Ventus 2 cM / cT 15m |
| 113 | Jantar 2b; Ventus b/bt 16,6m |
| 112 | Kestrel 19; Jantar 19; asw 20 16,6m |
| CLASE COMBINADA 15M | |
| 111 | LS6 |
| 110 | ASW 20; Duo discus; DG600 15m; Ventus b/bt/c/ct/cm-15m; DG1000 20m; DG 500+505 / M 22m |
| 109 | DG400 17m/M |
| CLASE COMBINADA ESTANDAR | |
| 108 | LS8; Janus C |
| 107 | Genesis; Discus b; LS7 WL; DG200; DG400-15m/M; Mininimbus; LS3 |
| 106 | LS7; Beta 17m; SZD 55; DG1000 18m mit EZ |
| 105 | Speed Astir |
| 104 | LS4; Pik 20 E; DG-505 /M 20m; DG-505 / M 20m |
| 102 | Pegasse; Janus A/B; Pik 20; Beta 15m |
| 100 | Jantar Std 2/3; Cirrus 17,74m; Cirrus Std.16m; DG100; LS 1f; Alfa; Phoebus C; Diamant 15m; H301; Std Astir |
| 99 | Cirrus Std; Tabano; Jantar Std. |
| 98 | H201 Libelle |
| 97 | ASW 15 |
| 96 | Astir CS/77; Phoebus B |
| 95 | Grob Twin Astir G103 t/r |
| 94 | Phoebus A; Silent 2 Targa E; |
| 92 | Grob Twin Astir |
| 91 | G 102 Club Astir (monoplaza) |